

## **Norma Internacional de Contabilidad n° 29 (NIC 29)**

### **Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias**

Esta Norma Internacional de Contabilidad reordenada sustituye a la aprobada originalmente por el Consejo del IASC en abril de 1989. Se presenta de acuerdo con la estructura de los párrafos adoptada en las Normas Internacionales de Contabilidad emitidas a partir de 1991. Aunque no se han efectuado cambios sustanciales sobre el texto original, se ha modificado en ciertos casos la terminología, con el fin de adaptarla a los usos actuales de la IASC.

Se han emitido las siguientes Interpretaciones SIC que tiene relación con la NIC 29, se trata de las:

- SIC-19: Moneda de los Estados Financieros – Valoración y Presentación de los Estados Financieros según las NIC 21 y 29.
- SIC-30: Moneda en la que se Informa – Conversión de la Moneda de Valoración a la Moneda de Presentación.